

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3098 ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 846/10 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Tapas del Mediterráneo SCV.

Concurtido: Tapas del Mediterráneo SCV con CIF F 54295274.

Representación y asistencia técnica: Mara del Mar López Fanega y Cristina Costa Mora.

Fecha de presentación de la solicitud: 27 de octubre de 2010.

Fecha del auto de declaración: 1 de diciembre de 2010.

Administrador concursal: Luis Caruana Font de Mora, Auditor de Cuentas, con domicilio en calle San Fernando, 57, 03002 de Alicante.

Facultades del concurso: Con reserva facultades de administración y disposición del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de quince días hábiles desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación, por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 16 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110002303-1